



DECRETO N° 3769/

LAJA, octubre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso presentada por Don CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3127 de fecha 11 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar por "ORDEN DEL ALCALDE" en el Administrador Municipal.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Don CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M. por el día 5 de Octubre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesados
- Archivo SSMM/